INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 15 días del mes de enero de 2015, siendo las 09:00 horas, se reúne en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Dr. Montero N° 658 de esta ciudad capital, el COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2015 "SERVICIOS GASTRONÓMICOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, FILIAL SANTA ROSA DEL AGUARAY – DPTO. DE SAN PEDRO"- AD REFERENDUM PRESUPUESTO 2015, ID N° 284.937.** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N°. 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto No 21.909/03. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resoluciones C.D. Nº 218/2012, 300/2012, 757/2012, 774/2012 y 183/2013.

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- El pedido presentado por la Administración de la Facultad de Ciencias Médicas.
- La Nota UOC N° 2199/2014 de fecha 2 de diciembre de 2014, por la cual se comunica el llamado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Las invitaciones cursadas a las empresas: YOLANDA MANCHINI OLIVERA, LAS ROSAS S.A. DE INMUEBLES, SENSICRED S.A., MERCEDES CORBALAN LEON, SANIE STELLA YAMBAY FERREIRA.-
- Los Decretos N° 21909/03 y 5174/05 que reglamentan las Leyes N° 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas".
- Las Actas de Prórroga con fecha 18 de diciembre de 2014, 26 de diciembre de 2014 y 5 de enero de 2015.
- El Acta de Apertura de fecha 13 de enero de 2015
- El Dictamen Nº 04/2015 de la Asesoría Jurídica de la Unidad Operativa de Contrataciones.
- El informe técnico elaborado por la Administración de la Facultad de Ciencias Médicas.

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 1 (una) oferta: **EMPRENDIMIENTO COMERCIAL LA ESPERANZA S.A.**

SEGUNDO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal sustancial**, llevado a cabo por la comisión, de lo que resulta lo siguiente:

	EMPRESA
	EMPRENDIMIENTO COMERCIAL LA ESPERANZA S.A.
Formulario de oferta	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE

TERCERO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial**, llevado a cabo por la comisión en el cual se concluye que:

	EMPRESA
	EMPRENDIMIENTO COMERCIAL LA ESPERANZA S.A.
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
Planilla de Especificaciones Técnicas, firmada y sellada	CUMPLE
Plan de Entregas firmado y sellado por el oferente.	CUMPLE

Se requiere que la empresa tenga al menos dos años (2012, 2013) de experiencia en la provisión de servicios gastronómicos. La experiencia se acreditará con copias simples de contratos, facturas o certificaciones emitidas por instituciones públicas o privadas que hayan contratado los servicios del oferente.	CUMPLE
Para que el oferente que cotice productos de origen nacional pueda acogerse al beneficio del Margen de Preferencia en la comparación de precios del mismo bien pero de origen importado, deberá presentar: Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. *La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.*	NO APLICA
Certificado Bancario de Cuenta Corriente (original o copia autenticada)	CUMPLE
Declaración jurada de que cuenta con Vehículo con sistema de refrigeración para trasporte de alimentos. (en caso de que el servicio sea tercerizado, la declaración jurada debe ser de la empresa que les proveerá el servicio)	CUMPLE
Registro Actualizado expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) (en caso de que el servicio sea tercerizado, el documento debe ser de la empresa que les proveerá el servicio)	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro de Prestadores de Servicios (REPSE) otorgada por el Ministerio de Industria y Comercio.	CUMPLE

CUARTO: se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 61 del Decreto N° 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y se procedió a clasificar las ofertas según el monto, de menor a mayor de lo que resulta lo siguiente:

EMPRENDIMIENTO COMERCIAL LA ESPERANZA S.A.						
Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)
1	90151802-011	VASOS DE VIDRIO	UNIDAD	POR UNIDAD	1	1.500
2	90151802-012	COPAS DE VIDRIO	UNIDAD	POR UNIDAD	1	1.500
3	90151802-010	TENEDORES	UNIDAD	POR UNIDAD	1	1.500
4	90151802-010	CUCHILLOS	UNIDAD	POR UNIDAD	1	1.500
5	90151802-010	CUCHARAS	UNIDAD	POR UNIDAD	1	1.500
6	90151802-037	PROVISIÓN DE TACITAS PARA CAFÉ	UNIDAD	POR UNIDAD	1	2.500
7	90151802-015	PLATOS DE PORCELANA	UNIDAD	POR UNIDAD	1	1.500
8	90151802-011	VASO DE PLÁSTICO	UNIDAD	POR UNIDAD	1	200
9	90151802-011	VASITO DE PLÁSTICO	UNIDAD	POR UNIDAD	1	200
10	90151802-004	PROVISIÓN DE SERVILLETAS	UNIDAD	POR PAQUETE	1	4.000
11	90151802-006	ALQUILER DE SILLAS DE PLÁSTICO	UNIDAD	POR UNIDAD	1	2.500
12	90151802-006	ALQUILER DE SILLAS FORRADAS	UNIDAD	POR UNIDAD	1	6.500
13	90151802-020	ALQUILER DE TABLONES	UNIDAD	POR UNIDAD	1	15.000
14	90151802-023	ALQUILER DE TACHO	UNIDAD	POR UNIDAD	1	12.000
15	90151802-023	ALQUILER DE TACHO	UNIDAD	POR UNIDAD	1	12.000
16	90151802-021	ALQUILER DE MESAS REDONDAS	UNIDAD	POR UNIDAD	1	13.000
17	90151802-021	ALQUILER DE MESAS RECTANGULARES	UNIDAD	POR UNIDAD	1	15.000
18	90151802-004	ALQUILER DE MANTELES	UNIDAD	POR UNIDAD	1	12.000
19	90151802-004	ALQUILER DE POLLERONES	UNIDAD	POR UNIDAD	1	18.000
20	90151802-004	ALQUILER DE CUBRE MANTEL	UNIDAD	POR UNIDAD	1	10.000
21	90151802-002	ALQUILER DE TOLDOS	UNIDAD	POR UNIDAD	1	50.000
22	90151802-002	ALQUILER DE TOLDOS	UNIDAD	POR UNIDAD	1	100.000
23	90151802-002	ALQUILER DE TOLDOS	UNIDAD	POR UNIDAD	1	150.000
24	90151802-026	PROVISIÓN DE CONSERVADORAS	UNIDAD	UNIDAD	1	15.000
25	90151802-035	SERVICIO DE DECORACIÓN	UNIDAD	EVENTO	1	100.000
26	80161504-008	ALQUILER DE BAÑOS PORTÁTILES	UNIDAD	POR DÍA	1	500.000
27	90101603-002	PROVISIÓN DE BUFFET - COMIDA FRÍA	UNIDAD	POR PERSONA	1	40.000
28	90101603-002	PROVISIÓN DE BUFFET - COMIDA FRÍA	UNIDAD	POR PERSONA	1	40.000
29	90101603-001	PROVISIÓN DE BUFFET - COMIDA CALIENTE	UNIDAD	POR PERSONA	1	45.000
30	90101603-001	PROVISIÓN DE BUFFET - COMIDA CALIENTE	UNIDAD	POR PERSONA	1	50.000
31	90101603-007	PROVISIÓN DE TORTA POR KG.	KILO	UNIDAD	1	45.000
32	90101603-011	PROVISIÓN DE POSTRES VARIOS	UNIDAD	POR UNIDAD	1	10.000
33	90101603-022	PROVISIÓN DE CAFÉ NEGRO	LITRO	UNIDAD	1	10.000
34	90101603-023	PROVISIÓN DE CAFÉ CON LECHE	LITRO	UNIDAD	1	12.000
35	90101603-018	PROVISIÓN DE COCIDO NEGRO	LITRO	UNIDAD	1	8.000
36	90101603-019	PROVISIÓN DE COCIDO CON LECHE	LITRO	UNIDAD	1	10.000
37	90101603-015	PROVISIÓN DE LECHE	LITRO	UNIDAD	1	8.000
38	90101603-015	PROVISIÓN DE LECHE	UNIDAD	P/ PAQUETES	1	40.000

39	90101603-020	PROVISIÓN DE TÉ	UNIDAD	P/ PAQUETES	1	10.000
40	90101603-014	PROVISIÓN DE AZÚCAR EN SOBRECITOS INDIVIDUALES	UNIDAD	P/PAQ.DE 50 SOBRECITOS	1	5.000
41	90101603-014	PROVISIÓN DE EDULCORANTE	UNIDAD	P/PAQ.DE 50 SOBRECITOS	1	5.000
42	90101603-014	PROVISIÓN DE EDULCORANTE	UNIDAD	FRASCO DE 100 ML.	1	7.500
43	90101603-014	PROVISIÓN DE AZÚCAR POR KG.	KILO	UNIDAD	1	5.000
44	90101603-028	PROVISIÓN DE CHIPITAS POR KG.	KILO	KILO	1	35.000
45	90101603-003	PROVISIÓN DE BOCADITOS SALADOS (POR CIEN)	UNIDAD	POR CIEN	1	130.000
46	90101603-003	PROVISIÓN DE BOCADITOS SALADOS ESPECIALES (POR CIEN)	UNIDAD	POR CIEN	1	150.000
47	90101603-004	PROVISIÓN DE BOCADITOS DULCES POR KG.	KILO	UNIDAD	1	50.000
48	90101603-003	PROVISIÓN DE BOCADITOS SALADOS CALIENTES (POR CIEN)	UNIDAD	POR CIEN	1	170.000
49	90101603-008	PROVISIÓN DE JUGOS NATURALES	LITRO	POR LITRO	1	15.000
50	90101603-012	PROVISIÓN DE COMIDA RÁPIDA - HAMBURGUESA ESPECIAL COMPLETA GRANDE	UNIDAD	UNIDAD	1	13.000
51	90101603-012	PROVISIÓN DE COMIDA RÁPIDA - LOMITO ESPECIAL COMPLETO GRANDE	UNIDAD	UNIDAD	1	18.000
52	50201706-002	PROVISIÓN DE CAFÉ INSTANTÁNEO	UNIDAD	FRASCO POR 200 GRS.	1	35.000
53	50201706-003	PROVISIÓN DE CAFÉ MOLIDO	KILO	UNIDAD	1	45.000
54	90101603-034	PROVISIÓN DE FRUTAS	KILO	POR KILO	1	35.000
55	90101603-027	PROVISIÓN DE CARNE ASADA	UNIDAD	POR PERSONA	1	95.000
56	90101603-025	PROVISIÓN DE AGUA MINERAL SIN GAS DE 500 ML.	UNIDAD	BOTELLAS DE 500 ML	1	2.300
57	90101603-025	PROVISIÓN DE AGUA MINERAL SIN GAS DE 2 LITROS	UNIDAD	BOTELLAS DE 2 Lts aprox.	1	4.500
58	90101603-024	PROVISIÓN DE AGUA MINERAL CON GAS DE 500 ML.	UNIDAD	BOTELLAS DE 500 ML	1	2.300
59	90101603-024	PROVISIÓN DE AGUA MINERAL CON GAS DE 2 LITROS	UNIDAD	BOTELLAS DE 2 Lts aprox.	1	4.500
60	90101603-006	PROVISIÓN DE GASEOSA DESCARTABLE DE 2 LITROS. NORMAL. VARIOS SABORES	UNIDAD	BOTELLAS DE 2 Lts aprox.	1	12.000
61	90101603-006	PROVISIÓN DE GASEOSA DESCARTABLE DE 2 LITROS. LIGHT. VARIOS SABORES	UNIDAD	BOTELLAS DE 1,5 Lts aprox.	1	12.000
62	90101603-021	PROVISIÓN DE HIELO X 10 KG	UNIDAD	BARRA DE 10 KG	1	15.000
63	90101603-016	PROVISIÓN DE HIELO X 5 KG	UNIDAD	BOLSA DE 5 KG.	1	10.000
64	90101603-006	PROVISIÓN DE GASEOSAS DE 500 ML.	UNIDAD	BOTELLAS DE 500 ML aprox.	1	5.000
65	90101603-006	PROVISIÓN DE GASEOSAS DE 500 ML. LIGHT	UNIDAD	BOTELLAS DE 500 ML aprox.	1	5.000
66	90151802-042	PROVISIÓN DE ARREGLO FLORAR REDONDO PARA CENTRO DE MESA	UNIDAD	UNIDAD	1	100.000
67	90151802-042	PROVISIÓN DE ARREGLO FLORAL TIPO PANTALLA PARA PIE DE MESA	UNIDAD	UNIDAD	1	150.000
TOTAL OFERTA						**2.511.000**

MONTO MÍNIMO: Gs. 30.000.000
MONTO MÁXIMO: Gs. 60.000.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **EMPRENDIMIENTO COMERCIAL LA ESPERANZA S.A.,** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado, por lo que se recomienda su adjudicación.

QUINTO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, que incluyen los aspectos legales, técnicos y económicos y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, concordante con los Art. 26 y 27, de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sustentado en las consideraciones previas, se recomienda adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 01/2015, ***"Servicios Gastronómicos para la Facultad de Ciencias Médicas, Filial Santa Rosa del Aguaray"*** **– Ad Referéndum Presupuesto 2015 ID N° 284.937,** a la empresa:

- **EMPRENDIMIENTO COMERCIAL LA ESPERANZA S.A.**

EMPRENDIMIENTO COMERCIAL LA ESPERANZA S.A.						
Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)
1	90151802-011	VASOS DE VIDRIO	UNIDAD	POR UNIDAD	1	1.500
2	90151802-012	COPAS DE VIDRIO	UNIDAD	POR UNIDAD	1	1.500
3	90151802-010	TENEDORES	UNIDAD	POR UNIDAD	1	1.500
4	90151802-010	CUCHILLOS	UNIDAD	POR UNIDAD	1	1.500
5	90151802-010	CUCHARAS	UNIDAD	POR UNIDAD	1	1.500
6	90151802-037	PROVISIÓN DE TACITAS PARA CAFÉ	UNIDAD	POR UNIDAD	1	2.500
7	90151802-015	PLATOS DE PORCELANA	UNIDAD	POR UNIDAD	1	1.500
8	90151802-011	VASO DE PLÁSTICO	UNIDAD	POR UNIDAD	1	200
9	90151802-011	VASITO DE PLÁSTICO	UNIDAD	POR UNIDAD	1	200
10	90151802-004	PROVISIÓN DE SERVILLETAS	UNIDAD	POR PAQUETE	1	4.000
11	90151802-006	ALQUILER DE SILLAS DE PLÁSTICO	UNIDAD	POR UNIDAD	1	2.500
12	90151802-006	ALQUILER DE SILLAS FORRADAS	UNIDAD	POR UNIDAD	1	6.500
13	90151802-020	ALQUILER DE TABLONES	UNIDAD	POR UNIDAD	1	15.000
14	90151802-023	ALQUILER DE TACHO	UNIDAD	POR UNIDAD	1	12.000
15	90151802-023	ALQUILER DE TACHO	UNIDAD	POR UNIDAD	1	12.000
16	90151802-021	ALQUILER DE MESAS REDONDAS	UNIDAD	POR UNIDAD	1	13.000
17	90151802-021	ALQUILER DE MESAS RECTANGULARES	UNIDAD	POR UNIDAD	1	15.000
18	90151802-004	ALQUILER DE MANTELES	UNIDAD	POR UNIDAD	1	12.000
19	90151802-004	ALQUILER DE POLLERONES	UNIDAD	POR UNIDAD	1	18.000
20	90151802-004	ALQUILER DE CUBRE MANTEL	UNIDAD	POR UNIDAD	1	10.000
21	90151802-002	ALQUILER DE TOLDOS	UNIDAD	POR UNIDAD	1	50.000
22	90151802-002	ALQUILER DE TOLDOS	UNIDAD	POR UNIDAD	1	100.000
23	90151802-002	ALQUILER DE TOLDOS	UNIDAD	POR UNIDAD	1	150.000
24	90151802-026	PROVISIÓN DE CONSERVADORAS	UNIDAD	UNIDAD	1	15.000
25	90151802-035	SERVICIO DE DECORACIÓN	UNIDAD	EVENTO	1	100.000
26	80161504-008	ALQUILER DE BAÑOS PORTÁTILES	UNIDAD	POR DÍA	1	500.000
27	90101603-002	PROVISIÓN DE BUFFET - COMIDA FRÍA	UNIDAD	POR PERSONA	1	40.000
28	90101603-002	PROVISIÓN DE BUFFET - COMIDA FRÍA	UNIDAD	POR PERSONA	1	40.000
29	90101603-001	PROVISIÓN DE BUFFET - COMIDA CALIENTE	UNIDAD	POR PERSONA	1	45.000
30	90101603-001	PROVISIÓN DE BUFFET - COMIDA CALIENTE	UNIDAD	POR PERSONA	1	50.000
31	90101603-007	PROVISIÓN DE TORTA POR KG.	KILO	UNIDAD	1	45.000
32	90101603-011	PROVISIÓN DE POSTRES VARIOS	UNIDAD	POR UNIDAD	1	10.000
33	90101603-022	PROVISIÓN DE CAFÉ NEGRO	LITRO	UNIDAD	1	10.000
34	90101603-023	PROVISIÓN DE CAFÉ CON LECHE	LITRO	UNIDAD	1	12.000
35	90101603-018	PROVISIÓN DE COCIDO NEGRO	LITRO	UNIDAD	1	8.000
36	90101603-019	PROVISIÓN DE COCIDO CON LECHE	LITRO	UNIDAD	1	10.000
37	90101603-015	PROVISIÓN DE LECHE	LITRO	UNIDAD	1	8.000
38	90101603-015	PROVISIÓN DE LECHE	UNIDAD	P/ PAQUETES	1	40.000
39	90101603-020	PROVISIÓN DE TÉ	UNIDAD	P/ PAQUETES	1	10.000
40	90101603-014	PROVISIÓN DE AZÚCAR EN SOBRECITOS INDIVIDUALES	UNIDAD	P/PAQ.DE 50 SOBRECITOS	1	5.000
41	90101603-014	PROVISIÓN DE EDULCORANTE	UNIDAD	P/PAQ.DE 50 SOBRECITOS	1	5.000
42	90101603-014	PROVISIÓN DE EDULCORANTE	UNIDAD	FRASCO DE 100 ML.	1	7.500
43	90101603-014	PROVISIÓN DE AZÚCAR POR KG.	KILO	UNIDAD	1	5.000
44	90101603-028	PROVISIÓN DE CHIPITAS POR KG.	KILO	KILO	1	35.000
45	90101603-003	PROVISIÓN DE BOCADITOS SALADOS (POR CIEN)	UNIDAD	POR CIEN	1	130.000
46	90101603-003	PROVISIÓN DE BOCADITOS SALADOS ESPECIALES (POR CIEN)	UNIDAD	POR CIEN	1	150.000
47	90101603-004	PROVISIÓN DE BOCADITOS DULCES POR KG.	KILO	UNIDAD	1	50.000
48	90101603-003	PROVISIÓN DE BOCADITOS SALADOS CALIENTES (POR CIEN)	UNIDAD	POR CIEN	1	170.000
49	90101603-008	PROVISIÓN DE JUGOS NATURALES	LITRO	POR LITRO	1	15.000
50	90101603-012	PROVISIÓN DE COMIDA RÁPIDA - HAMBURGUESA ESPECIAL COMPLETA GRANDE	UNIDAD	UNIDAD	1	13.000
51	90101603-012	PROVISIÓN DE COMIDA RÁPIDA - LOMITO ESPECIAL COMPLETO GRANDE	UNIDAD	UNIDAD	1	18.000
52	50201706-002	PROVISIÓN DE CAFÉ INSTANTÁNEO	UNIDAD	FRASCO POR 200 GRS.	1	35.000

53	50201706-003	PROVISIÓN DE CAFÉ MOLIDO	KILO	UNIDAD	1	45.000
54	90101603-034	PROVISIÓN DE FRUTAS	KILO	POR KILO	1	35.000
55	90101603-027	PROVISIÓN DE CARNE ASADA	UNIDAD	POR PERSONA	1	95.000
56	90101603-025	PROVISIÓN DE AGUA MINERAL SIN GAS DE 500 ML.	UNIDAD	BOTELLAS DE 500 ML	1	2.300
57	90101603-025	PROVISIÓN DE AGUA MINERAL SIN GAS DE 2 LITROS	UNIDAD	BOTELLAS DE 2 Lts aprox.	1	4.500
58	90101603-024	PROVISIÓN DE AGUA MINERAL CON GAS DE 500 ML.	UNIDAD	BOTELLAS DE 500 ML	1	2.300
59	90101603-024	PROVISIÓN DE AGUA MINERAL CON GAS DE 2 LITROS	UNIDAD	BOTELLAS DE 2 Lts aprox.	1	4.500
60	90101603-006	PROVISIÓN DE GASEOSA DESCARTABLE DE 2 LITROS. NORMAL. VARIOS SABORES	UNIDAD	BOTELLAS DE 2 Lts aprox.	1	12.000
61	90101603-006	PROVISIÓN DE GASEOSA DESCARTABLE DE 2 LITROS. LIGHT. VARIOS SABORES	UNIDAD	BOTELLAS DE 1,5 Lts aprox.	1	12.000
62	90101603-021	PROVISIÓN DE HIELO X 10 KG	UNIDAD	BARRA DE 10 KG	1	15.000
63	90101603-016	PROVISIÓN DE HIELO X 5 KG	UNIDAD	BOLSA DE 5 KG.	1	10.000
64	90101603-006	PROVISIÓN DE GASEOSAS DE 500 ML.	UNIDAD	BOTELLAS DE 500 ML aprox.	1	5.000
65	90101603-006	PROVISIÓN DE GASEOSAS DE 500 ML. LIGHT	UNIDAD	BOTELLAS DE 500 ML aprox.	1	5.000
66	90151802-042	PROVISIÓN DE ARREGLO FLORAR REDONDO PARA CENTRO DE MESA	UNIDAD	UNIDAD	1	100.000
67	90151802-042	PROVISIÓN DE ARREGLO FLORAL TIPO PANTALLA PARA PIE DE MESA	UNIDAD	UNIDAD	1	150.000
TOTAL						**2.511.000**

- **MONTO MÍNIMO:** Gs. 30.000.000
- **MONTO MÁXIMO:** Gs. 60.000.000

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 09:00 hs. a los 22 días del mes de enero de 2015. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad, se suscribe en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Dr. Hugo César Arellano
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

Prof. Dr. Gustavo Cuéllar
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

Prof. Dr. Nicolás Lezcano
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

Lic. Nelson Marín
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

Lic. Alberto Cano
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

Lic. Inocencia Aguilar
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

Est. Univ. Nadia Duré
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas